

Elementos para Desarrollar el Primer Proyecto de Investigación en Derecho para Estudiantes Universitarios

Dra. Luz del Carmen Cosetl Osorio¹

luzdelcarmen.cosetl@uatx.mx

Universidad Autónoma de Tlaxcala

México

RESUMEN

El primer reto al que se enfrentan los estudiantes universitarios al ingresar a la Licenciatura en Derecho es empezar a elaborar tareas de investigación con un rigor científico. Aunque hayan estudiado asignaturas en preparatoria relacionadas con la metodología, al momento de poner en práctica lo aprendido surgen dudas sobre todo al aplicar la metodología de la investigación al Derecho. Aunado a lo anterior existen muchos mitos alrededor de la investigación científica, esta actividad con el tiempo parece haber sido captada por unas cuantas personas calificadas como aptas para realizarla de manera profesional. Sin embargo, si se quiere generar conocimiento científico en el derecho, criminología, ciencias políticas y demás ciencias jurídicas, se debe empezar a generar confianza entre los estudiantes y docentes universitarios de que todos los seres humanos son aptos para convertirse en investigadores, sólo necesitan: imaginación, disciplina y conocer y dominar aspectos muy básicos de la metodología de la investigación, los cuales se desarrollan en el presente trabajo.

Palabras clave: metodología del derecho; investigación jurídica; ciencia del derecho

¹ Autor principal

Correspondencia: luzdelcarmen.cosetl@uatx.mx

Elements to Develop the First Research Project in Law for University Students

ABSTRACT

The first challenge that university students face when entering the Law Degree is to begin to develop research tasks with scientific rigor. Although they have studied subjects in high school related to methodology, when putting into practice what they have learned, doubts arise, especially when applying research methodology to Law. Added to this, there are many myths about scientific research, this activity over time seems to have been captured by a few people qualified to perform it professionally. However, if one wants to generate scientific knowledge in law, criminology, political science and other social sciences, one must begin to generate trust among university students and teachers that all human beings are apt to become researchers, they only need: Imagination, discipline and to know and master very basic aspects of the research methodology, which are developed in the present work.

Keywords: law methodology; legal research; science of law

Artículo recibido 17 noviembre 2023

Aceptado para publicación: 26 diciembre 2023

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha hablado de las cualidades, actitudes, aptitudes y competencias de los investigadores. Los estudiantes e incluso los profesores tienen una falsa concepción de lo que es investigar. Consideran que es algo muy difícil, que se requieren muchos conocimientos y que es un proceso largo y costoso. Nada más alejado de la realidad, todos somos investigadores innatos. En mi opinión, para convertirse en investigadores los seres humanos deben ser curiosos, ejercitar su capacidad imaginativa, ser disciplinados en el logro de sus objetivos y, conocer los pasos de método científico, los cuales aplicamos todos los días de manera inconsciente en aspectos básicos de nuestra vida, haciendo especial énfasis en la interrelación y dependencia entre ellos.

El presente trabajo en primer lugar, define qué es la investigación y sus características y requisitos. En un segundo lugar aborda y explica de qué forma el ser humano ha construido ciencia a través del tiempo, es decir los dos modelos de hacer ciencia, en tercer lugar se refiere a los enfoques de la investigación que el día de hoy definen los requisitos de confiabilidad y validez de las investigaciones y en cuarto lugar se abordan las características y requisitos de la investigación jurídica precisando que es necesario en todo trabajo de investigación reflexionar sobre: los niveles epistemológicos del derecho para definir el planteamiento del problema y de la construcción de la hipótesis, la muestra, las técnicas de investigación y los resultados de la investigación, por último la finalidad de este documento es el conocimiento de aspectos básicos de la investigación científica para incentivar y acercar a los estudiosos del derecho, criminología y ciencias políticas a interesarse en la investigación social.

¿Qué es la investigación y en qué consiste?

La investigación ha sido definida como “...un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.” (Sampieri, Fernández, Baptista, 2010, p.4) Sin embargo, la anterior definición de no debe de asustarnos, puesto que la investigación es una actividad al alcance de todos, sólo debemos tomar en cuenta lo que mencionan (Cázares, Christian, Villaseñor y Zamudio, 2007, p.15) “Cuando un investigador se propone investigar una porción de la realidad, debe descubrir y analizar con orden y coherencia los elementos que la constituyen, por lo tanto, *hacer ciencia significa obtener un conocimiento sistematizado, organizado, de una suma de elementos que cumplen una función común.*”

La curiosidad es la capacidad humana para cuestionarse por qué, cómo, dónde, cuándo ocurren los fenómenos. La curiosidad va de la mano de la capacidad de asombro, si algo nos deslumbra o nos incomoda y capta nuestra atención; entonces esta situación será relevante y haremos lo posible por conocer todo sobre ese fenómeno u objeto. Lo anterior nos llevará a pensar sobre las posibles respuestas a nuestras interrogantes, lo que sabemos y lo que no sabemos de nuestro objeto de estudio. Investigar, puede no solo generar conocimiento científico, sino que también puede ayudar a solucionar problemas sociales y económicos, por ello si además de la curiosidad, el investigador tiene una motivación, el proceso será significativo, más agradable, pero sobre todo útil.

De acuerdo con (Carlos Muñoz, 2013, pp.40-47) algunas de las dificultades a las que pueden enfrentarse los estudiantes al momento de elaborar una tesis de licenciatura son: dificultad para elegir el tema, para seleccionar el área, para elaborar el protocolo, para recopilar información, falta de interés del estudiante, deficiencias en la dirección de tesis, falta de experiencia en investigación, escasez de fuentes de investigación, poco tiempo para dedicar a la investigación, deficiencias en la preparación curricular, falta de creatividad del estudiante y del asesor de tesis, falta de prácticas para aprender a investigar y falta de vocación institucional para alentar la investigación. Es por ello que este documento tiene la pretensión de apoyar al estudiante en la elaboración de la primera etapa de la investigación que es la elaboración del proyecto o protocolo de investigación.

Esta actividad exige que el investigador aprenda a pensar, es decir, reflexionar, pero la clave de esta actividad se centra en saber transformar la información (datos) recolectados de la realidad en conocimiento y esto se logra precisamente cuando realizamos una reflexión ordenada, sistematizada, jerarquizada, sobre la información de que se dispone. El conocimiento no es un listado de datos, conocimiento son datos estructurados, sistematizados, derivado de la reflexión humana, de nuestra capacidad de pensar, pero para dominar esta capacidad es necesario ejercitarse en el campo de la investigación. Al respecto (Santiago Zorrilla, 2006, p.57) menciona que “...hay que recordar que al conocimiento se le llama científico sólo porque ha sido adquirido por medio del *método científico* o por lo menos ha sido puesto a prueba por él.

En cuanto a la metodología, (César Bernal, 2016, p.28) la define como “...La teoría de los procedimientos generales de investigación que describen las características que adopta el proceso

general del conocimiento y las etapas en que se divide ese proceso, desde el punto de vista de su producción y las condiciones en que debe hacerse.” Más adelante se hablará de la metodología diseñada bajo los dos modelos históricos para hacer ciencia.

En este mundo actual de procesos cada vez más simplificados (Bauman .-.).

Aspectos básicos de formación científica

Investigar al inicio, no requiere de una formación científica profesional, no necesitamos ser eruditos en la materia, es importante desmitificar este punto. Para realizar una investigación científica basta con tener presente los siguientes puntos: plantear un problema, justificarlo, delimitarlo, establecer objetivos, una hipótesis (sólo si el tipo de investigación lo requiere), definir el método y las técnicas de investigación y una vez hecho lo anterior definir el capitulado o contenido.

Por su parte, (Peter B. Medawar, 2012, p. 55) señala que. “La ciencia es una red de teorías lógicamente conectada, y dichas teorías presentan nuestra opinión...acerca de cómo es el mundo...” Las teorías son explicaciones que se construyen a partir de un punto de vista para explicar un fenómeno. Una red de teorías, formuladas a partir de un punto de vista y mediante la aplicación de un método forman una ciencia. Para cada objeto de estudio puede haber 100 o 1000 explicaciones o teorías, formuladas a partir de diversas concepciones filosóficas o puntos de vista del mundo, esta red de teorías, como dice el autor citado, lógicamente conectadas y sistematizadas constituyen lo que llamamos ciencia.

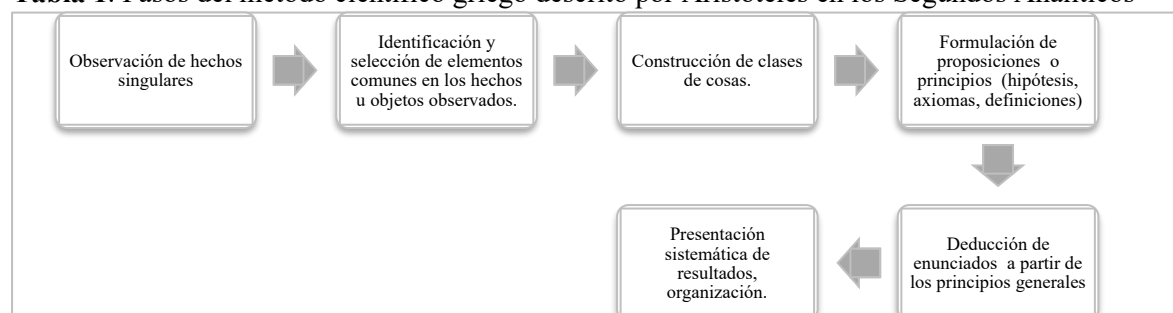
Históricamente, han existido dos formas o “modelos” de hacer ciencia, el modelo aristotélico y el galileano. El primero de ellos, se encuentra descrito por Aristóteles en su libro *Segundos Analíticos* en el siglo IV a.C., en él Aristóteles se encarga de dar cuenta cómo los hombres de la época hacían “ciencia”. En esta época, se concibe a la ciencia como una explicación teleológica de lo que sucede en el mundo, es decir, formular las explicaciones que se refieren a las propiedades o esencias de las cosas, el por qué y el para qué de los fenómenos y sus consecuencias. Para lograr este objetivo, científicos griegos concebían el conocimiento científico como una “...progresión que va de la observación de los hechos a los principios generales y, luego de los principios generales regresa a los hechos. El hombre de ciencia observa los hechos y construye (induce) conceptos y principios y, a partir de éstos, deduce enunciados que explican los hechos.” (Tamayo y Salmorán, 2004, pp. 73-74) Aristóteles describe que los científicos de la época partían de la observación de cosas o hechos singulares que se repiten en la

realidad, después se procedía a la identificación del elemento común que se presenta en las cosas o hechos observados para finalmente, formular principios o proposiciones generales para posteriormente de ellos deducir nuevos enunciados; y de esta forma es como explica el paso de lo singular a lo general, pues no hay ciencia de lo particular, hay ciencia de lo general es decir, no hay ciencia del gato de mi casa, hay ciencia de los felinos, de los mamíferos, etc., y los enunciados formulados por la ciencia resultarán aplicables a todos los mamíferos, ovíparos, es decir, a clases de cosas que comparten elementos o características comunes en el mundo. Como el lector puede darse cuenta, para Aristóteles era muy importante conocer la causa para llegar al conocimiento verdadero de una cosa. De esta manera, tenemos que los enunciados establecidos por generalización empírica son enunciados (empíricamente) verdaderos porque todas las instancias singulares que sirvieron para su construcción son empíricamente verdaderas y, además es lógicamente verdadero mientras no pueda ser contradicho (vencido) por un enunciado empíricamente verdadero (*i.e.* por un contraejemplo asociado). (Tamayo y Salmorán, *op.cit.*, p. 79)

La característica anterior, es decir, la generalidad, le da validez a los enunciados científicos en este modelo. “De esta manera tenemos que el conocimiento científico propiamente hablando, se logra cuando los enunciados sobre los hechos (o propiedades) son “deducidos” de los principios (*i.e.* los enunciados generales alcanzados mediante). La ciencia es un proceso que va del “conocimiento de los hechos” ...al “conocimiento de la causa de los hechos”. (Tamayo y Salmorán, *op.cit.*, p. 81)

En resumen, básicamente, el método científico descrito por Aristóteles en los *Segundos Analíticos*, recorre el siguiente camino:

Tabla 1. Pasos del método científico griego descrito por Aristóteles en los Segundos Analíticos



Fuente: Elaborado por la autora con base en la obra de Rolando Tamayo y Salmorán citada.

Utilizando el método Aristotélico de hacer ciencia, una investigación jurídica podría tener la siguiente forma:

Tabla 2. Ejemplo de aplicación del método científico griego descrito por Aristóteles.

Inclusión de los derechos humanos en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los últimos 5 años.

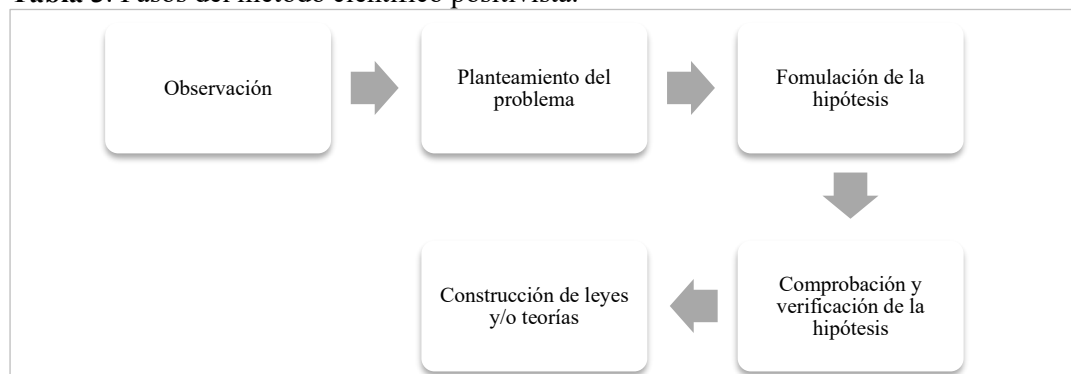
Sentencia 1	Sentencia 2	Sentencia 3
Del análisis de las sentencias dictadas por la SCJN en los últimos 5 años se pueden advertir los siguientes elementos comunes en ellas... por lo tanto se afirma que: ...		

Fuente: Elaborado por la autora.

El segundo modelo a partir del cual se ha hecho ciencia es el galileano o positivista. Este modelo se desarrolla 1500 años después y responde a otra cosmovisión, es decir, a otra forma de ver y entender el mundo. En el siglo XV d.C., el hombre es considerado, una máquina perfecta, el centro del universo, y tiene la intención de dominar la naturaleza para satisfacer sus necesidades. La ciencia será entendida, a partir de esta época, como la reflexión humana para comprender los fenómenos que ocurren en el mundo, y a la vez será el camino para encontrar las leyes que rigen el mundo físico para que el ser humano las comprenda y domine la naturaleza en su beneficio. El método científico para la obtención de estas leyes implica los siguientes pasos: observación, planteamiento del problema, formulación de la hipótesis, comprobación de la hipótesis, construcción de leyes, teorías, etc.

Este modelo, requiere del empleo de procedimientos racionales y empíricos. Dentro de los primeros se encuentran la deducción, la inducción, la inferencia por analogía, etc., y dentro de los empíricos encontramos la observación, medición, experimentación, etc. El conocimiento científico se clasificó dentro de este modelo en ciencias factuales (estudian hechos y las relaciones entre hechos) y se subclasifican en ciencias sociales y ciencias naturales; y ciencias formales las cuales estudian relaciones sin un referente empírico, ya que parten del estudio de formas, estructuras, categorías o entidades que se comprenden mediante la razón, tales como la lógica y las matemáticas.

Tabla 3. Pasos del método científico positivista.



Fuente: Elaborado por la autora.

Ya sea que se decida hacer ciencia con el modelo científico aristotélico o el galileano, lo importante es ajustarse a los pasos de cada uno, para el resultado de la investigación pueda ser calificado como válido.

Los pasos del método científico positivista

Los seres humanos del siglo XXI, se encuentran familiarizados, inconscientemente, con el método positivista. Lo emplean en diversas etapas de su vida, aún para las cosas más sencillas, por ejemplo, un niño de 6 meses de edad, a través del tacto, y de llevarse cosas a la boca, obtiene información del ambiente en el que se encuentra. Investigar es indagar, es buscar algo importante o relevante. El objetivo de la investigación dentro de este modelo puede servir para dar respuesta a interrogantes, dar soluciones válidas a problemas y generar explicaciones para comprender dichos problemas. La investigación se basa en el método el cual es el procedimiento que se debe seguir para arribar a un resultado. Para realizar una investigación exitosa se sugiere el diseño de un plan o estrategia. El primer punto del plan consiste en definir qué tipo de investigación se realizará. La doctrina realiza diversas clasificaciones de los tipos de investigación, basta en este espacio con mencionar que la investigación puede ser experimental (si implica la manipulación de las causas de un fenómeno para analizar las consecuencias de la manipulación), o bien no experimental (consiste en observar fenómenos en su ambiente natural para su posterior análisis). De acuerdo con su finalidad, los estudios pueden ser:

“Exploratorios... cuando no se tiene una idea específica de lo que se desea estudiar o cuando el fenómeno es poco conocido por el investigador... Descriptivos... explican las características más importantes del fenómeno que se va a estudiar en lo que respecta a su aparición, frecuencia y desarrollo... Confirmatorios... cuando existe información basada en el marco

teórico y en los resultados de estudios exploratorios y/o descriptivos previos, con el fin de poner a prueba las teorías que pretendan explicar el fenómeno”.(Münch, Ángeles, 2012 pp.30)

El enfoque de la investigación

Mucho se ha hablado en los últimos años del enfoque de la investigación. Puedo aventurarme a decir que la razón de ser de este requisito responde a una exigencia de delimitación del objeto de la investigación. A mayor delimitación de la investigación, mayor validez de los resultados. La selección del mismo no es difícil, siempre y cuando el investigador tenga muy claro el qué y el para qué de su investigación, es decir, qué quiere hacer y a dónde quiere llegar. En el caso de las ciencias jurídicas, el investigador puede optar por el enfoque cuantitativo si su objeto es la recolección de datos para probar una hipótesis con base en la estricta medición y análisis estadístico de fenómenos sociales para probar una teoría. Este enfoque prescinde de analizar subjetividades, y el investigador desde una posición objetiva y neutral realiza sus mediciones para comprobar una teoría. La teoría en este enfoque es indispensable ya que proporciona el punto de partida y la base de toda la investigación. El enfoque cualitativo tiene como objetivo la comprensión de los fenómenos, es comúnmente aplicado a los hechos sociales, ya que éstos son cambiantes y dinámicos por naturaleza; el papel del investigador será interpretar esos fenómenos a partir de un punto de vista específico. A este enfoque no le interesa la medición, sino que hace énfasis en la comprensión, no es su finalidad para comprobar teorías, sino para generarlas, además de que los investigadores en este enfoque participan mediante la interacción del fenómeno u objeto de estudio.

Al respecto, (Taylor y Bogdan, 2006, pp. 15-16) “...señalan que en las ciencias sociales ha prevalecido dos perspectivas teóricas principales (Bruyn, 1966: Deutscher, 1973). La primera, el *positivismo*...los positivistas buscan los *hechos o causas* de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos...La segunda perspectiva teórica...describimos como *fenomenología* ...El fenomenólogo quiere *entender* los fenómenos s sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante.

Exequiel Ander Egg señala que: “Durante muchos años, dentro de las ciencias sociales, sólo lo teórico y lo empírico se consideraba como lo pertinente para estas disciplinas ... Sin embargo, de una manera

creciente, lo axiológico - los valores- ha sido considerado como un componente inevitable de las investigaciones sociales.” (2015, p.79). Un mismo objeto de estudio puede estudiarse desde dos enfoques distintos y los resultados no serán iguales, todo depende de la intención y los recursos del investigador.

A continuación, se explicará los elementos básicos para realizar un proyecto de investigación desde un enfoque cualitativo aplicable al derecho y otras ciencias jurídicas a fin de que el lector pueda distinguir las diversas etapas del método científico galileano y darse cuenta de que el proceso no le es ajeno totalmente, pues repito, los seres humanos, desde que nacemos realizamos investigación básica para conocer y comprender el mundo en el que vivimos.

El planteamiento del problema

Es muy importante que el investigador tenga siempre presente que, para la adecuada elaboración de un proyecto de investigación y un posterior desarrollo del mismo, los pasos del método científico están entrelazados entre sí y dependen unos de otros. El protocolo o proyecto no es más que la guía de la investigación, y pretende evitar que el investigador se pierda en el camino, se puede decir que el protocolo es un ancla, en él se proyectan los pasos del método científico y su adecuado planteamiento y seguimiento le dará validez a la investigación.

El planteamiento del problema abarca: la justificabilidad y la viabilidad de la investigación, la delimitación del objeto de estudio, exploración del estado del arte, es decir, determinar qué se sabe y qué no del objeto de estudio, la formulación de las preguntas de investigación de la cual depende la elaboración de los objetivos específicos, y de la suma de los objetivos específicos se arriba al objetivo general.

En derecho, a fin de realizar un correcto planteamiento del problema, es necesario determinar en un primer momento el enfoque epistemológico desde el cual se construye la pregunta general de la investigación.

Dentro del planteamiento del problema se engloba la delimitación del objeto de estudio, es importante precisar que entre más delimitado se encuentre el objeto de estudio los resultados de la investigación tendrán más validez. Los ámbitos a delimitar se explican en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Delimitación del objeto de estudio.

Ámbito	Explicación	Ejemplo
Espacial	Territorio en el cual se llevará a cabo la investigación.	El Estado de Tlaxcala
Personal	Grupo de personas que abarcará la investigación, debe indicarse el mayor número de cualidades posible de identificar: edad, género, rango de estudios, ocupación, etc.	Estudiantes universitarios de primero a noveno semestre de Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
Material	Se refiere a la disciplina o disciplinas jurídicas o sociales sobre las cuales versará la investigación.	Metodología de la Investigación jurídica. Didáctica jurídica.
Temporal	Periodo de tiempo que abarcará la investigación.	De 2018 a 2022

Fuente: Elaborado por la autora.

Los niveles epistemológicos del derecho

Por lo que se refiere al planteamiento epistemológico en Derecho, Serafín Ortiz (2019) hace énfasis en que el derecho es un objeto de estudio tridimensional, como norma, valor y hecho, en consecuencia, su abordaje debe prever esta triplicidad. Por ello diseña tres niveles epistemológicos del derecho: lógico, axiológico y ontológico, es decir el nivel de los valores, de las normas y el de los hechos desde cada uno de ellos pueden plantearse alguna de estas tres preguntas:

- ¿Qué es el derecho?
- ¿Cuál es el fin del derecho?
- ¿Cuál es su función o para qué sirve el derecho? Aunque también se podría preguntar ¿Porqué pasa X?

A partir de esta perspectiva, si se opta por la primera pregunta ¿qué es X? la investigación tendrá un fin descriptivo de normas jurídicas y estructuras jurídico-normativas. Se parte del estudio de una norma que ya dio el legislador. Desde este nivel no podemos explicar ni la función ni el porqué del derecho, ni las causas o las consecuencias del objeto que se está investigando.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta su objeto también son normas jurídicas y estructuras jurídico-normativas sin embargo adopta un punto de vista externo de la ley y su objetivo es evaluar la justicia

de las normas para decir si están bien o mal. Su punto de partida son los medios que utiliza el derecho para alcanzar sus fines. Como sabemos un fin puede ser alcanzado por diversos medios, precisamente en esta perspectiva de la filosofía del derecho, sólo se justifica el medio menos lesivo, sin embargo, en este nivel epistemológico tampoco se evalúa el porqué del derecho.

Por último, el nivel sociológico del derecho en el cual se plantea la tercera pregunta, su objeto de estudio son las relaciones y las estructuras sociales vistas como causas y/o consecuencias de normas jurídicas. El sociólogo analiza lo que hacen las personas: condiciones materiales de existencia, fuentes materiales del derecho, es decir, la realidad que produce la ley pero también analiza las relaciones sociales que son causa o bien consecuencia de las normas jurídicas como por ejemplo las sentencias de los jueces que imponen nuevas formas de relaciones humanas, fácilmente observable en las sentencias relativas a la inclusión social. Este nivel epistemológico si va a explicar el porqué del derecho, es decir sus causas y consecuencias.

Las preguntas de investigación

Las preguntas de investigación son cuestionamientos derivados de la pregunta general acerca de lo que el investigador quiere y necesita saber. Para formularlas, se debe tomar en cuenta el tiempo y el lugar en que se realiza el estudio, asimismo el investigador debe valorar sus recursos para realizar la investigación. La respuesta que se da a las preguntas será hipotética puesto que en este momento aún no se realiza la investigación, aunque pueden ayudarse de datos duros ya que, en la mayoría de las ocasiones el investigador no parte de cero, algo sabe del tema. Para la formulación de los objetivos, el investigador debe tener presente la utilidad de la información en su trabajo de investigación, porque todo texto que se redacte en su trabajo debe tener una razón de ser, una justificación; por ejemplo, ¿para qué me va a servir saber cuántos estudiantes están matriculados en la licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala?, no se trata de sólo acumular datos, sino de que cada dato tenga un objetivo. Por último, para la formulación de su objetivo general el estudiante se puede apoyar de la siguiente pregunta: ¿Qué producto espero obtener al finalizar mi investigación?, una vez que cuente con los objetivos particulares, de la suma ellos pueden construir el objetivo general.

Los objetivos particulares de una investigación expresan la intención, la finalidad de la información recopilada en la investigación. Felipe Pardinás (2008), cuando se refiere a la pregunta para qué

buscamos datos, información, conocimientos menciona que es para lograr objetivos personales, e institucionales los cuales los relaciona con tres capacidades del intelecto humano: describir o definir, explicar o predecir.

Es recomendable formularlos en oraciones cortas, por separado, evitar adjetivos calificativos como justo, injusto, bueno, malo, etc. Para formular los objetivos de la investigación se utilizan las taxonomías las que, de acuerdo con la Real Academia española, son clasificaciones de cosas, en el caso concreto, las taxonomías de Bloom y Anderson consisten en la ordenación y sistematización jerarquizada de categorías de pensamiento. Las competencias más bajas o simples consisten en conocer o memorizar, pero si queremos situar nuestra investigación en el nivel más alto los objetivos tienen que implicar: crear diseñar, evaluar o justificar. El estudiante puede iniciarse en investigaciones que impliquen competencias de bajo nivel y poco a poco perfeccionarse mediante el logro de competencias de alto nivel, no debe olvidar que el conocimiento se construye uno sobre otro.

El siguiente cuadro desarrolla un ejemplo hipotético de cómo elaborar un planteamiento del problema. Se hace énfasis en la relación de dependencia entre unos y otros pasos. Si no agotamos el primero, no es posible acceder al siguiente.

Tabla 5. Ejemplo de la elaboración de un planteamiento del problema desde una perspectiva cualitativa.
Tema: La investigación social en la Facultad de Derecho de la UAT

Preguntas de investigación	Respuestas hipotéticas	Objetivos particulares
¿Cuál es la experiencia metodológica de los estudiantes que cursan la Licenciatura en Derecho de la UAT?	Los estudiantes de primer semestre ingresan a la licenciatura con conocimientos escasos en investigación y el 80% de ellos sin experiencia en el tema, pues manifiestan que hasta el momento no han elaborado ningún protocolo o proyecto de investigación.	Identificar las vivencias y las carencias conceptuales de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la UAT en materia de investigación.
¿Qué significado tiene la investigación sociológico-jurídica para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la UAT?	La investigación, para el 80% de los estudiantes de licenciatura es una actividad poco usada en la profesión de abogado.	Descubrir las emociones que genera la investigación en los estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho de la UAT para determinar si la consideran una actividad relevante.

Fuente: La autora.

Tabla 6. Ejemplo de la elaboración de un objetivo particular desde una perspectiva cualitativa

Objetivo general	Descubrir las causas del bajo porcentaje de
¿Qué producto deseo obtener al finalizar mi investigación?	titulación mediante la elaboración de tesis y examen profesional en la Licenciatura en derecho de la UAT en los últimos cinco años para diseñar un programa activo que involucre a los estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación desde el primer semestre de la Licenciatura

Fuente: La autora.

El siguiente elemento que integra el planteamiento del problema es la justificación de la investigación, en esta etapa el investigador debe explicar por qué es relevante, conveniente, o viable su estudio. Se puede ayudar de las siguientes preguntas: ¿es posible realizar el estudio?, ¿se cuenta con los recursos necesarios para llevarlo a cabo?, ¿Cuál es la utilidad de la investigación?, ¿cuál es la relevancia social, valor teórico o utilidad metodológica de la investigación?, etc.

Tabla 7. Ejemplo de la elaboración de la justificación de una investigación desde una perspectiva cualitativa.

Justificación	La investigación es relevante porque una vez identificadas las causas del bajo porcentaje de titulación por tesis en la Licenciatura en derecho de la UAT, se pueden implementar mecanismos para que la investigación se vuelva una actividad significativa para los estudiantes y profesores de la Facultad de derecho ya que de la investigación que realizan las universidades depende la generación de conocimiento científico en el país.
----------------------	--

Fuente: La autora.

La hipótesis

La hipótesis es una respuesta tentativa al problema de investigación. Si la investigación es exploratoria no es necesario formular una hipótesis, en los demás casos de enfoque cuantitativo sí es necesario hacerlo. Es tentativa, porque sólo hasta que se realice la investigación se estará en posibilidad de comprobarla o no, y no obligatorio probarla. Puede derivarse de la teoría o bien de la información con la que se cuente al inicio de realizar la investigación. Se formula a través de proposiciones compuestas de variables, las variables son propiedades o características del objeto de estudio y son susceptibles de medirse u observarse, por ejemplo, en ciencias sociales son variables la inteligencia, el trabajo, las personas, fenómenos, la eficacia, el cumplimiento, etc. Es requisito identificar estas variables las cuales

además deben ser lo más concretas posible. Básicamente como lo señalan (Méndez Ignacio Et all., 2014, p.30) “... en la investigación básica, que no busca la solución de un problema práctico, se parte de una hipótesis, ya que la comprobación de ésta es el objetivo de la investigación...”

Las hipótesis de investigación pueden ser descriptivas si se pretende hacer un pronóstico, correlacionales si se pretende predecir o incluso explicar un fenómeno, de diferencia entre grupos si el objetivo del trabajo es comparar grupos o bien de relación causa efecto. Una variable es relevante para la metodología cuando se encuentra relacionada con otras variables, una vez identificadas éstas, el investigador procede a definirlas y a establecer la forma de medirlas. La forma de cómo medirlas sugiere la técnica de investigación que se empleará para lograrlo, una vez más, el lector puede percatarse que el proceso de investigación se encuentra íntimamente ligado. En investigaciones cualitativas se puede prescindir de ella. El siguiente ejemplo muestra este paso.

Tabla 8. Ejemplo del proceso de elaboración de una hipótesis e identificación de variables desde una perspectiva cuantitativa. Se subrayan las variables de la hipótesis y desarrolla una

Tema La investigación la Licenciatura en Derecho de la UAT

Problema de investigación	Hipótesis	Variables	
		Conceptuales	Operacionales
¿Cuáles son las causas del bajo porcentaje de titulación mediante la elaboración de tesis y examen profesional en la Licenciatura en Derecho de la UAT en los últimos cinco años?	La falta de experiencia de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la UAT en la elaboración de proyectos de investigación durante su formación profesional en la Licenciatura en Derecho, causa que los estudiantes seleccionen un mecanismo de titulación diferente a la elaboración de una tesis.	Por falta de experiencia se entenderá la ausencia de conocimiento producido a partir de vivencias en el campo de la investigación.	Realización de entrevistas/encuestas para: Identificar del principal mecanismo de aprendizaje de los estudiantes de la licenciatura en derecho. La población a la que se apliquen las técnicas de investigación debe ser significativa.

Fuente: La autora

Definir la muestra

Sampieri señala que la muestra es un subgrupo de la población que se someterá a medición, las unidades de análisis puede ser sujetos, objetos, sucesos, casos, etc. (Sampieri, Fernández, Baptista, *op. cit.*, pp.170-172) En una investigación de corte cualitativo, no es necesario utilizar muestras probabilísticas para determinar las unidades de análisis, basta con que el investigador defina el número y tipo de personas, casos u objetos que estudiará y diga por qué lo hará de esa forma en función del propósito de su trabajo. El autor señala en este punto que, una vez identificados los tipos de datos que deben recolectarse, en quién o quiénes, cuándo, por cuanto tiempo y definido su papel, se procede a la recolección de esos datos, mediante las técnicas de investigación y por último a su análisis. (Sampieri, Fernández, Baptista, *op. cit.*, pp. 382-383).

Los principales mecanismos de recolección de datos en el proceso cualitativo de acuerdo con Sampieri (2010) son: la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos y materiales y las historias de vida. El autor en cita, a la vez señala que: “El análisis cualitativo implica organizar los datos recogidos, transcribirlos, a texto cuando resulta necesario y codificarlos. La codificación tiene dos planos o niveles. Del primero, se generan unidades de significado y categorías. Del segundo, emergen temas y relaciones entre conceptos. Al final se produce teoría enraizada en los datos.” (Sampieri, Fernández, Baptista, *op cit.*, p. 406).

Además podemos encontrar programas computacionales en internet como ATLAS.ti, decisión explorer y Nvivo de los que el investigador puede apoyar para el análisis cualitativo de datos.

Tabla 9. Ejemplo de la selección de la técnica de investigación idónea para medir una variable desde una perspectiva cualitativa

Variable conceptual	Técnica de investigación para medir la variable
Falta de experiencia.:	Entrevista a 50 estudiantes de la Licenciatura en
Ausencia de conocimiento producido a partir de vivencias.	Derecho de la UAT

Fuente: La autora.

El resultado de la investigación

El reporte de la investigación que se presenta al finalizar esta etapa es precisamente el protocolo, el cual reúne en un solo documento los elementos aquí descritos: Tema, problema de investigación, pregunta general de investigación, preguntas de investigación respuestas hipotéticas, objetivo general y objetivos

específicos, métodos técnicas de investigación y un temario o capitulado hipotético. Su objetivo es describir el trabajo realizado hasta el momento y difundirlo para su evaluación y, en su caso aprobación por los docentes de la licenciatura. Es importante señalar que el proyecto puede variar e irse ajustando conforme se desarrolla la investigación y al final el investigador decide si hace un alto parcial en su desarrollo. Este protocolo es la guía de la investigación la cual se puede convertir en una tesis, tesina o bien una memoria para obtener algún título o grado profesional y su posterior difusión es otra etapa importante de la construcción de una cultura científica ya que como lo señalan (López, Alvarado y Mungaray, 2014, p. 50) la población en general tiene la necesidad de ciencia.

Comentario final

Es necesario que las universidades implementen estrategias para que la investigación sea una actividad al alcance de todos. No es necesario llegar a los últimos semestres para empezar a diseñar proyectos de investigación, ni siquiera se requiere estudiar años metodología, ni aprender conceptos o categorías de memoria; esta actividad se aprende y perfecciona poco a poco, con el paso del tiempo.

Con imaginación y disciplina se pueden elaborar desde las más sencillas hasta las más profundas investigaciones, con la práctica el investigador delimitará cada vez más su objeto de estudio, determinará objetivos más profundos de síntesis o evaluación tales como: diseñar, proyectar, teorizar, criticar, o valorar. Desafortunadamente cada día es menor el número de tesis elaboradas para obtener títulos universitarios o un grados académicos, los estudiantes manifiestan que no cuentan con tiempo o recursos para invertir y por ello optan por formas de titulación como el examen general de conocimientos, aunque si bien es cierto que los índices de titulación en las universidades se incrementan con esta modalidad, sin embargo la actividad generadora de conocimiento científico se ve gravemente afectada.

Este trabajo pretende contribuir a desmitificar la actividad de investigar para que tanto estudiantes como docentes, desde los primeros semestres universitarios, se interesen en la realización de proyectos de clase con una base metodológica con la finalidad de consolidar a las universidades como centros generadores de conocimiento científico constante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander EGG, Ezequiel (2015), Aprender a investigar Nociones básicas para la investigación social, Brujas, Córdoba.
- Ávila Baray, Héctor Luis, (2006), Introducción a la metodología de la investigación, eumed.net, México.
- B. Medawar, Peter (2012), “El proceso científico”, Revista Algarabía, enero 2012, México.
- Bernal, César (2016), Metodología de la Investigación Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales, Pearson. México
- Cázares Hernández, Laura Et all. (2007, Técnicas actuales de investigación documental, Reimpresión, Trillas. México.
- Hernández Sampieri, Roberto Et all. (2010), Metodología de la investigación, 5ª Ed., Mc Graw Hill, Perú.
- López Leyva, Santos Et all. (2014), La comunicación de la ciencia a través de artículos científicos, PIFI, Ude O, Ediciones del lirio, México.
- Méndez Ramírez, Ignacio Et all. (2014), El protocolo de investigación Lineamientos para su elaboración y análisis, 2a ed. Trillas, México.
- MÜNCH, Lourdes y ÁNGELES Ernesto (2012), Métodos y técnicas de investigación, Trillas, México.
- Muñoz Razo, Carlos (2013), Cómo elaborar y asesorar una investigación de Tesis, 2a ed, Pearson, México.
- Ortiz Ortiz, Serafín. (2019), Fundamentos de la Teoría de la Argumentación Jurídica, Porrúa, México.
- Pardinas, Felipe (2008), Metodología y técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Siglo XXI Editores, México.
- Tamayo Y Salmorán, Rolando (2005), Razonamiento y argumentación jurídica; el paradigma de la racionalidad y la ciencia del derecho, UNAM, México.
- TAYLOR S.J. Y Bodgan R. (1987), Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Paidós, Barcelona.
- Zorrilla Arena, Santiago (2006), Introducción a la metodología de la investigación, casos aplicados a la administración, Cal y Arena, México.